GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: X	SERVICIO:
Permiso de inhumación		

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula
Otorgar el trámite para inhumación de cuerpos en los panteones dentro de territorio municipal de La Paz	

FUNDAMENTO LEGAL:	**Art. 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del estado de México.** **Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.**				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de inhumación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un día hábil
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el familiar lo solicite				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
INE del titular. INE del finado/a Certificado de defunción.			Manual de procedimientos de la jefatura de panteones
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al departamento de Panteones y solicitar el permiso de inhumación. Presentar documentación. Revisión de la documentación. Expedición de la orden de pago. Realizar el pago correspondiente en ventanilla. Hacer entrega de una copia de la línea de captura Entrega de solicitud para inhumación ante registro civil Entrega de liberación de fosa. Expedición del permiso							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días.							
COSTO:	**Adulto $113.14** **Infante $56.57**		Fundamento Jurídico Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En ventanilla del Área de Ingresos							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con la documentación correcta.							

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano				Departamento de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Bulmaro Meza Girón				
DOMICILIO:	CALLE: Luis Cerón			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan		MUNICIPIO:	La Paz	
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 pm		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que se basa el cobro del permiso de inhumación?
RESPUESTA:	En la unidad de medida actualizada a la necesidad de adulto y/o menor.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar el trámite para sepultar en otro estado?
RESPUESTA:	Sí, pero es el trámite de dictámenes de resolución o actos administrativos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tarda el trámite?
RESPUESTA:	Un día

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
DEPARTAMENTO DE PANTEONES BULMARO MEZA GIRON ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	JUANA OROPEZA GARCIA DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	03 /DICIEMBRE / 2025.

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027